Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C. 23 DE AGOSTO 2026
Unidad:	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10018-26
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
NIT del contratista:	1018403488
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES A LOS DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones del Grupo de Incorporación Facatativá ubicado en la Carrera 9 No.18-65 Funza, barrio la aurora, así mismo, en caso de requerirse y por disposiciones de la Policía Nacional, también prestará sus servicios en las instalaciones de la nueva sede del grupo de incorporación ubicada en el municipio de Facatativá en la Carrera 2 No. 1-155 este barrio Centro. Previa coordinación con el supervisor del contrato, el futuro contratista prestará su servicio en los Corregimientos y Municipios de Cundinamarca, teniendo en cuenta donde se requiera o se tenga la necesidad de la prestación del servicio y de acuerdo a

Powered by CamScanner

	lo dispuesto en al acto administrativo vigente emitido por la entidad, siendo responsabilidad del contratista asumir todos los gastos que se incurra como hospedajes, alimentación y otros desplazamientos, etc. De igual manera y por la naturaleza del contrato, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo, cuando se requiera que los futuros contratistas se desplacen a sitios diferentes a los puntos de facción del Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo a las necesidades requeridas por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y que estén relacionadas con el objeto contractual.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente, PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE Supervisor Contrato No. 106-7-10018-26
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/07/2026 al 22/08/2026.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES A LOS DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$0,00	$3.500.000,00

Cuenta de cobro No.	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
07	23/08/2026	$ 3.500.000,00	$0	$ 3.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.500.000,00	$0	$ 3.500.000,00

Powered by CamScanner

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señor en cultura física, deporte y recreación NICOLÁS DAVID GUERRERO QUEVEDO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido 23 de julio del 2026 al 22 de agosto de 2026, correspondiente a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN FÍSICO ATLÉTICA A LOS ASPIRANTES A LOS DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN" Por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No.06 período presentado, de igual forma la contratista realiza informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIÓ Si/No	Observaciones y evidencias
1	Realizar la valoración físico-atlética de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución 00875 del 29/04/2025 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".	Si	El contratista realizó la planeación ejecución de la valoración físico atlética de la convocatoria 202-2026 Técnico profesional en servicio de policía y 204-2026 Profesional a Patrullero de Policía, inscritos en Grupo de Incorporación Facatativá, bajo los parámetros establecidos.
2	Ejecutar la valoración de acuerdo con la guía 2SP-GU-0008 " Parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección del personal de la Policía Nacional" así: 1) fase de campo (aplicación test de condición física , prueba de natación y evaluación morfo funcional 2) fase de calificación y notificación de resultados al aspirante 3) fase de diligenciamiento de firma y sello del formato de seguimiento de las valoraciones y de la valoración físico atlética 4) fase de ingreso de información al sistema determinado para el proceso de selección	Si	El contratista realizo la planeación de la ejecución de la valoración físico atlética de acuerdo a lo establecido en el protocolo de selección del personal de la Policía Nacional y la guía 2SP-GU-0008, con el fin de tener claridad del paso a paso.
3	Brindar una atención amable y oportuna a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional.	Si	El contratista en el presente periodo procuró una atención amable, respetuosa y oportuna
4	Diligenciar los formatos de la valoración Físico Atlética de cada aspirante (Oficial, Patrullero y Auxiliares de Policía) cada uno de los expedientes de los aspirantes, registrando las valoraciones y conceptos de acuerdo con el protocolo de selección de Talento Humano para la Policía Nacional	Si	El contratista realizó el diligenciamiento eficaz en los formatos que se encuentran actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial para la valoración físico atlética y demás actividades de acuerdo a la naturaleza del contrato.
5	Insertar la información en el Sistema de Información (SINCO) de cada uno de los aspirantes de los procesos de Selección de Incorporación para Oficial, Patrullero y Auxiliar de Policía	Si	se tramitó la solicitud del contratista para la habilitación de usuario mediante comunicación oficial GE-2026-000308-DESAB del 17/03/2026, de acuerdo a lo

Powered by CamScanner

			estipulado en el protocolo de selección de la dirección de incorporación.
6	Presentar reportes mensuales de las valoraciones realizadas y sistematizar las valoraciones en el aplicativo SINCO.	Si	El contratista realizó el reporte de las valoraciones físico atléticas realizadas con su respectiva puntuación.
7	Ejercer los controles establecidos para evitar casos de suplantación por parte de los aspirantes, verificando la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación	Si	El contratista solicitó al aspirante el documento de identificación al inicio de la valoración y así validár la identidad del mismo.
8	Mantener una comunicación permanente con la Jefatura del Grupo de Incorporación Facatativá	Si	El contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato.
9	El contratista realizara con el supervisor el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la garantía única	Si	El contratista viene cumpliendo con el objeto contractual realizando cronograma de las actividades físicas programadas y dirigidas al personal adscrito al Grupo de Incorporación Facatativá
10	Tramitar a través del Grupo de Incorporación la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración físico-atlética, en el sistema de incorporación	Si	se realizó la solicitud del usuario del contratista para la habilitación de usuario mediante comunicación oficial GE-2026-000308-DESAB del 17/03/2026, de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de selección de la Dirección de Incorporación.
11	Insertar en el "Sistema de información de incorporación-SINCO" en el menor tiempo posible, el resultado obtenido en la valoración físico-atlética (apto, aplazado, no apto, no asistió) realizada a los aspirantes de las diferentes convocatorias que el profesiograma lo establezca, lo cual debe ser exactamente igual a concepto plasmado en el expediente de cada aspirante	Si	El contratista registró la valoración en el Sistema de Información de Incorporación (SINCO) y cargó el concepto de **ajustado, aplazado o no ajustado**, según el caso de cada aspirante.
12	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "Sistema de información de incorporación – SINCO" lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de conceptos, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de incorporación	Si	El contratista registró y describió con mayor precisión los aspectos observados, facilitando posteriormente la elaboración del concepto de ajuste, no ajuste o aplazado, según sea el caso; sustentado en información veraz, pertinente y debidamente documentada
13	Utilizar los formatos actualizados del proceso "Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional " que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Vision Empresarial para lo cual recibirá instrucción de la forma de ingreso a la misma	Si	El contratista cumple con los criterios que se deben tener en cuenta en el correcto diligenciamiento del formato de la valoración físico atlética para cada una de las valoraciones y de acuerdo con la convocatoria respectiva.
14	Evaluar la condición y capacidades físicas, así como la habilidad motora en medio acuáticos de cada uno de los aspirantes que sean citados a esta valoración luego de haber sido declarados	Si	El contratista evaluó la condición física, la capacidad y la habilidad motora acuática de los aspirantes. Esta valoración constituyó el eje fundamental para emitir el

Powered by CamScanner

	aptos en la valoración médica, lo anterior, con el fin de emitir la calificación y determinar concepto de ajuste o no al perfil requerido, teniendo en cuenta que esta valoración es eliminatoria		concepto de **apto, no apto o aplazado**, conforme a los métodos de medición físico-atlética establecidos en el protocolo de selección.
15	En coordinación con el jefe de grupo de incorporación realizar las gestiones para el préstamo del escenario deportivo y el apoyo de un personal de planta de la Policía o de contratación de prestación de servicios que ostenta el Titulo de enfermería o afín, con el propósito de garantizar el desarrollo de la valoración físico-atlética en los espacios que reúnan las condiciones técnicas y normativas para realizar la actividad física y así mismo garantizar la seguridad de los aspirantes	Si	El contratista en el presente periodo ha cumplido con las gestiones necesarias para el préstamo del escenario deportivo para la correcta ejecución de la valoración físico atlética de las diferentes convocatorias vigentes.
16	Solicitar el recibo de consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran) y en el aplicativo SINCO	Si	El contratista solicito el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registro el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración físico atlética
17	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el anexo obligaciones del contratista	Si	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones como contratista.
18	**Compromiso anticorrupción** cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el cumplimiento del contratista , sus empleados , representantes , asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre , es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato , para lo cual deberá diligenciar el contrato **" COMPROMISO ANTICORRUPCION"**	Si	El contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato, expresando la disposición permanente de actuar bajo los principios de transparencia, legalidad ética, responsabilidad y buena fe.
19	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL** si la policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, este permitirá y facilitará todos los medios que la entidad le solicite para este medio El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. el contratista deberá firmar un acuerdo de confidencial y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**	Si	El contratista realizó la firma de los compromisos de confidencialidad e integridad de la información institucional en la etapa precontractual y a la fecha se ha cumplido con lo pactado.

Powered by CamScanner

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIÓ SI/NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Si	El contratista durante el periodo reportado cumplió con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional
2.	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	Si	El contratista participó activamente en las actividades programadas por el Grupo De Incorporación Facatativá en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3.	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.	Si	El contratista utilizo los elementos de protección personal durante el periodo reportado.
4.	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades	Si	El contratista ha participado en las actividades de plan de emergencia lideradas por el Grupo de Incorporación Facatativá
5.	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	N/A	El contratista no ha informado de incidentes o accidentes de trabajo, durante la ejecución de la actividad contratada
6.	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	Si	El contratista anexo examen de medico ocupacional sin novedad alguna.
7.	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	Si	El contratista diligencio los formatos del SGSST de la Policía Nacional en la etapa precontractual.
8.	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada	N/A	El pago de la ARL es asumido por la entidad contratante por ser RIESGO V las instalaciones donde se ejecuta el objeto del contrato.
9.	De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	Si	El contratista diariamente pone en práctica los conocimientos adquiridos, apoyando el tema de pausas activas y bienestar ejecutado en el Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo al curso realizado por el contratista de Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de 50 horas.

Powered by CamScanner

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLIÓ SI/NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Si	Durante el periodo reportado el contratista interiorizó y puso en práctica la "*Política de Cero Papel*"
2.	aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	Si	El contratista realizó buenas prácticas ambientales durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales del Grupo de Incorporación Facatativá
3.	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Si	El contratista ejerció buenas prácticas ambientales, evidenciado en el buen manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Radicado bajo la comunicación oficial No. GE-2026- 001743 -DESAB

FIRMA SUPERVISOR

Subintendente PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE
Supervisor contrato, No 106-7-10018-26

Powered by CamScanner

Funza; 23 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 07

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:
NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
C.C No. 1018403488 DE CHIA
NO. RESPONSABLE DEL IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. EXCLUIDO DEL IVA

POR CONCEPTO DE: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CULTURA FISICA DEPORTE Y RECREACION PARA REALIZAR LA VALORACION FISICO ATLETICA A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO DE INCORPORACION FACATATIVA DE LA DIRECCION DE INCORPORACION, labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/07/2026 al 22/08/2026.

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales; Cuenta de ahorros No 33700004816 BANCOLOMBIA

Atentamente;

Nicolas Guerrero Q.

NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
Profesional en cultura física deporte y recreación
CC. 1018403488 de chía
Cel. No. 3171485991
nicolasdavidguerreroquevedo@gmail.com

Visado:

Subintendente **PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE**
Jefe Grupo de Incorporación Facatativá (E)
Supervisor del contrato 106-7-10018-26

Powered by CamScanner

Funza, 23 de agosto de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 07

Yo **NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía **No.1018403488** expedida en Chia, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (___) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI (_) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente;

Nicolas Guerrero Q.

NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
Profesional en cultura física deporte y recreación
CC. 1018403488 de chía
Cel. No. 3171485991
nicolasdavidguerreroquevedo@gmail.com

Powered by CamScanner

Funza; 23 de agosto de 2026

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO

Que para los efectos previstos en el parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud Y Pensión, corresponde a los ingresos provenientes del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Entidad	Numero de Contrato	Valor mensual
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN- POLICÍA NACIONAL	106-7-10018-26	$3.500.000

Para El Pago de Seguridad Social, el valor correspondiente a los aportes del contrato con la Dirección de incorporación de la policía nacional, son los siguientes:

Periodo de cotización:	Julio 2026
Numero de Planilla	6027724256
Valor mensualidad del contrato	$ 3.500.000
Salud:	$ 218.900
Pensión:	$ 280.200

Atentamente,

Nicolas Guerrero Q.

NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
Profesional en cultura física deporte y recreación
CC. 1018403488 de chía
Cel. No. 3171485991
nicolasdavidguerreroquevedo@gmail.com

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018403488
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 #7-110	TELÉFONO:	8630249
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027724256**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	556093042		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018403488
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS DAVID GUERRERO OVIEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 #7-110	TELÉFONO:	8630249
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			60277242 56	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			556093042

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD							ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE	
1	CC 1018403488	GUERRERO OVIEDO NICOLAS David	INDEPEND		$ 1,750,905				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900			$ 0		$ 0	30	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141225447101

(415)7707212489984(8020) 000014122544710 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 0 3 4 8 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 3 4 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	QUEVEDO	NICOLAS	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal: CL 9 # 7 - 110 CONJ los geraneos

42. Correo electrónico: nicolasdavidguerreroquevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 1 4 8 5 9 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-15 / 04:41:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO QUEVEDO NICOLAS DAVID

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF 20-05-2026 03:10:05PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FUNZA

MATRÍCULA

012849

Nit: 899999433-5

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

INFORMACION GENERAL

RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
GUERRERO QUEVEDO NICOLAS DAVID	|1|0|1|8|4|0|3|4|8|8|	-7

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL	CIUDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL
CL 9#7-10 CONJ los geraneos	CUNDINAMARCA-CHÍA

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CIUDAD DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CL 9#7-10 CONJ los geraneos	CUNDINAMARCA-CHÍA

NOMBRE COMERCIAL
GUERRERO QUEVEDO NICOLAS DAVID

TIPO DE PERSONA	REGIMEN ICA	TELÉFONO/CELUALR	CORREO ELECTRÓNICO
NATURAL	NO RESPONSABLE IVA	3171485991	nicolasdavidguerreroquevedo@gmail.com

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES
GUERRERO	QUEVEDO	NICOLAS	DAVID

FECHA DE INICIO	FECHA DE INSCRIPCION	ESTADO DE LA MATRÍCULA	FECHA DE CIERRE	ACTO DE CANCELACION
18 | 01 | 2026	20 | 01 | 2026	ACTIVO		

CONTADOR Y REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL		CONTADOR	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD
2025	8560	Actividades de apoyo a la educación
2026	8560	Actividades de apoyo a la educación

La información aquí registrada será responsabilidad del contribuyente y en consecuencia debe corresponder a la realidad económica y legal. Por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en ella podría ser sancionada.
Firma Contribuyente o Apoderado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la Secretaría de Hacienda o Tesorería pueda adelantar.

Firma Autorizada:

LIZETTE ADRIANA VEGA BARRERA 23 | 04 | 2026

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57 (1) 826 32 11 / 826 33 11 Fax +57 (1) 825 76 20

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Lunes, 10 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que NICOLAS DAVID GUERRERO QUEVEDO identificado(a) con CC 1018403488, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	33700004816	2024-01-16	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner